



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

CATASTRO MUNICIPAL DE TOTOLAPAN

COPIA CERTIFICADA DEL PLANO CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL 5500-04-005-008

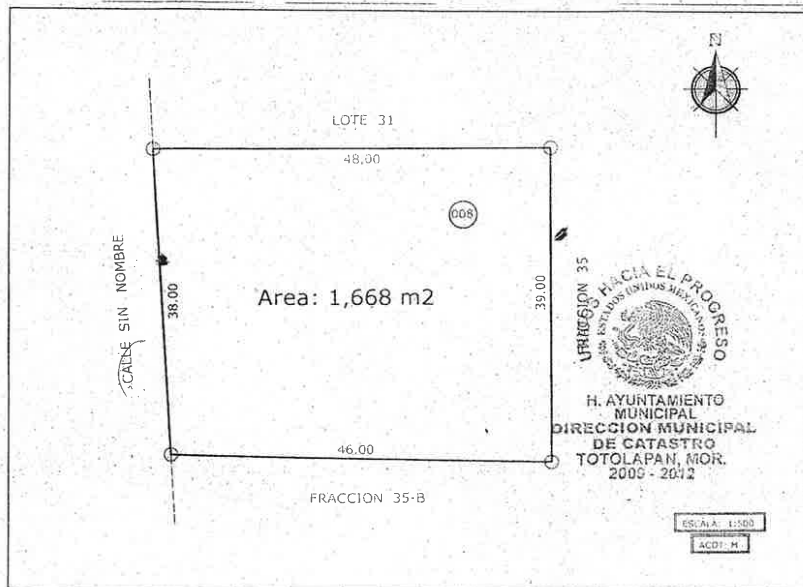
N° DE CUENTA:

MUNICIPIO TOTOLAPAN	LOCALIDAD TOTOLAPAN	UBICACION DEL PREDIO LOTE 35, FRACCION "A"
-------------------------------	-------------------------------	--

NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR	DOMICILIO DEL PROPIETARIO O POSEEDOR ZUIZA #39, COL. PORTALES, MEXICO, D.F.
-----------------------------------	---

SUPERFICIE DEL TERRENO 1,668.00 M2	VALOR DEL TERRENO	SUP.CONSTRUCCION	VALOR CONSTRUCCION	VALOR TOTAL
--	-------------------	------------------	--------------------	-------------

RECIBO N° 8888 \$ 737.50 SEGUN AVALUO DE FECHA 13/08/2012



NOTA: LOS EFECTOS LEGALES DE ESTA CERTIFICACION VENCERAN AL AÑO DESPUES DE QUE FUE EXPEDIDA O ANTES SI DURANTE ESTE TIEMPO EL PREDIO SUFRE MODIFICACIONES FISICAS O LEGALES QUE ALTEREN SUS AREAS, LINDEROS O VALORES.

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER INFORMATIVO NO DE CARACTER CONSTITUTIVO DE DERECHOS.

FECHA DE ELABORACION		
13	AGOSTO	2012
DIA	MES	AÑO

DIRECTOR DE CATASTRO

C. Semel Reyes Contreras

C. SEMEL REYES CONTRERAS

REVISO

C. J. Luis Montesinos Granados

C. J. LUIS MONTESINOS GRANADOS



COMISION REGULADORA DE FRACCIONAMIENTOS
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL

OFICIO 00282

Ref.

Cuernavaca Mor. a. 18 nov 1981

ASUNTO.- Se aprueba la división en tres fracciones el lote No. 35 del Fraccionamiento Huertos de Totolapan.

En atención a su solicitud fechada el 10 de Noviembre de 1981 y con fundamento en los Artículos 16 y 18 Fracción V. de la Ley de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Habitacionales del Estado y su Reglamento, se le autoriza de acuerdo con el plano que se le devuelve aprobado a dividir en 3 fracciones el predio de su propiedad con cuenta catastral No. 550000900159 ubicado en el Municipio de Totolapan, Mor. e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, bajo el No. 224/322 a fojas 186 del Tomo CLXI, Serie "A", de fecha 4 de Junio de 1979.

Superficies: Fracciones: A.- 1,668.00 M2. B.- 1,667.00 M2. Rest- 3,476.00 M2. Superficie Total 6,811.00 M2.

El alineamiento Oficial de las Fracciones deberá serle fijado por el H. Ayuntamiento de Totolapan, Mor., y deberán sujetarse las construcciones a dicho alineamiento.

Queda usted apercibido de que los datos, Superficies, medidas y colindancias que consigna en el plano que se le devuelve aprobado, son de su exclusiva responsabilidad y están sujetos al chequeo que la Dirección General del Catastro juzgue conveniente al ser manifestada la presente división dentro de los treinta días siguientes, debiendo pagar en su caso los derechos correspondientes y dejar a salvo los derechos de terceros, en la inteligencia de que quedaría sin efecto la presente autorización si hubiere falsedad o error en los datos del inmueble, así como en el caso de no llevarse a cabo los trámites consecuentes en otras Dependencias dentro de un lapso de vigencia de seis meses a partir de ésta fecha.

SUPLENTE EJECUTIVO. NO RESPONDE
EL DIRECTOR GENERAL

J. P. RIVERA SANCHEZ

RD: 10/11/81